



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500320180023501
DEMANDANTE: María del Pilar Orozco Ramírez
DEMANDADO: Colpensiones

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue compartido el día 27-10-2022 a través del gestor documental BestDoc.

La actuación consta de 3 carpetas digitales, discriminadas de la siguiente manera:

1. [Actuaciones de primera instancia](#) con 3 elementos.
2. [Actuaciones de segunda instancia](#) con 23 elementos.
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento.

Podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

[66001310500320180023501](https://bestdoc.com/66001310500320180023501)

Pereira, 08-11-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Pereira, 09-11-2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 01-09-2021, **INADMITE EL RECURSO DE CASACIÓN** formulado contra la sentencia proferida por esta sala especializada el 14-09-2020.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado

NACH